

La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE IGNACIO ZARAGOZA	
Notas a los Estados Financieros	
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	MALAS CONDICIONES
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	NULA
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	2000
b) Principales cambios en su estructura	NINGUNA
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	HUMANISTICO
b) Principal actividad	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE
c) Ejercicio fiscal	
d) Régimen jurídico	
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	
f) Estructura organizacional básica	ORGANIGRAMA
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	NO APLICA
Se informará sobre:	NO APLICA
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	NO APLICA
b) Normatividad aplicada para:	NO APLICA
1. Reconocimiento de la Información Financiera	NO APLICA
2. Valuación de la Información Financiera	NO APLICA
3. Revelación de la Información Financiera	NO APLICA
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	COMO SE VENIA HACIENDO DESDE LA CREACION DEL ENTE
I. Costo histórico	NO APLICA
II. Valor de realización	NO APLICA
III. Valor razonable	NO APLICA
IV. Valor de recuperación	NO APLICA
V. Cualquier otro método empleado	NO APLICA
c) Postulados básicos	NO APLICA
d) Normatividad supletoria	NO APLICA
Justificación razonable	NO APLICA
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	NO APLICA
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	NO APLICA
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	NO APLICA
2. Plan de implementación	NO APLICA
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	NO APLICA
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	NO APLICA
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	NADA QUE INFORMAR
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	NADA QUE INFORMAR
Activos	NADA QUE INFORMAR
Pasivos	NADA QUE INFORMAR
Hacienda Pública / Patrimonio	NADA QUE INFORMAR
Razones para la elección del Método	NADA QUE INFORMAR
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	NADA QUE INFORMAR
b) Realización de operaciones en el extranjero	NADA QUE INFORMAR
Efectos en la información financiera gubernamental	NADA QUE INFORMAR
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	NADA QUE INFORMAR
1. Compañías subsidiarias	NADA QUE INFORMAR
2. Compañías no consolidadas	NADA QUE INFORMAR
3. Asociadas	NADA QUE INFORMAR
d) Sistema y método de valuación de inventarios	NADA QUE INFORMAR
Costo de lo vendido	NADA QUE INFORMAR
e) Beneficios a empleados	NADA QUE INFORMAR
1. Cálculo de la reserva actuarial	NADA QUE INFORMAR

2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	NADA QUE INFORMAR
f) Provisiones	NADA QUE INFORMAR
Objetivo de su creación	NADA QUE INFORMAR
Monto	NADA QUE INFORMAR
Plazo	NADA QUE INFORMAR
g) Reservas	NADA QUE INFORMAR
Objetivo de su creación	NADA QUE INFORMAR
Monto	NADA QUE INFORMAR
Plazo	NADA QUE INFORMAR
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	NADA QUE INFORMAR
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	NADA QUE INFORMAR
Efectos Retrospectivos	NADA QUE INFORMAR
Efectos Prospecivos	NADA QUE INFORMAR
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	NADA QUE INFORMAR
j) Depuración y cancelación de saldos	NADA QUE INFORMAR
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	NADA QUE INFORMAR
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	NADA QUE INFORMAR
a) Activos en moneda extranjera	NADA QUE INFORMAR
b) Pasivos en moneda extranjera	NADA QUE INFORMAR
c) Posición en moneda extranjera	NADA QUE INFORMAR
d) Tipo de cambio	NADA QUE INFORMAR
e) Equivalente en moneda nacional	NADA QUE INFORMAR
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	NADA QUE INFORMAR
	NADA QUE INFORMAR
7. Reporte Analítico del Activo	NADA QUE INFORMAR
Debe mostrarse la siguiente información:	NADA QUE INFORMAR
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	NADA QUE INFORMAR
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	NADA QUE INFORMAR
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	NADA QUE INFORMAR
1. Gastos Financieros	NADA QUE INFORMAR
2. Gastos de investigación	NADA QUE INFORMAR
3. Gastos de desarrollo	NADA QUE INFORMAR
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	NADA QUE INFORMAR
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	NADA QUE INFORMAR
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	NADA QUE INFORMAR
1. Bienes en garantía	NADA QUE INFORMAR
2. Señalados en embargos	NADA QUE INFORMAR
3. Litigios	NADA QUE INFORMAR
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	NADA QUE INFORMAR
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	NADA QUE INFORMAR
6. Otros	NADA QUE INFORMAR
g) Desmantelamiento de Activos	NADA QUE INFORMAR
1. Procedimientos	NADA QUE INFORMAR
2. Implicaciones	NADA QUE INFORMAR
3. Efectos contables	NADA QUE INFORMAR
h) Administración de Activos	NADA QUE INFORMAR
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	NADA QUE INFORMAR
Principales variaciones en el activo	NADA QUE INFORMAR
a) Inversiones en valores.	NADA QUE INFORMAR
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	NADA QUE INFORMAR
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	NADA QUE INFORMAR
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	NADA QUE INFORMAR
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	NADA QUE INFORMAR
	NADA QUE INFORMAR
	NADA QUE INFORMAR
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	NADA QUE INFORMAR
Se deberá informar:	NADA QUE INFORMAR
a) Por ramo administrativo que los reporta.	NADA QUE INFORMAR
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	NADA QUE INFORMAR
	NADA QUE INFORMAR
	NADA QUE INFORMAR
9. Reporte de la Recaudación	NADA QUE INFORMAR
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente I Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	MEJORANDO
1. Ingresos locales	2300000
2. Ingresos federales	55000

b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	BUENA
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	NADA QUE INFORMAR
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)	NADA QUE INFORMAR
1. Deuda respecto al PIB	NADA QUE INFORMAR
2. Deuda respecto a la recaudación	NADA QUE INFORMAR
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	NADA QUE INFORMAR
Intereses	NADA QUE INFORMAR
Comisiones	NADA QUE INFORMAR
Tasa	NADA QUE INFORMAR
Perfil de vencimiento	NADA QUE INFORMAR
Otros gastos de la deuda	NADA QUE INFORMAR
11. Calificaciones Otorgadas	NADA QUE INFORMAR
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	NADA QUE INFORMAR
12. Proceso de Mejora	NADA QUE INFORMAR
Se informará de:	NADA QUE INFORMAR
a) Principales Políticas de control interno	BUENA ATENCION AL USUARIO Y BUEN SERVICIO DE CALIDAD
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO
13. Información por Segmentos	NADA QUE INFORMAR
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	NADA QUE INFORMAR
14. Eventos Posteriores al Cierre	NADA QUE INFORMAR
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	NADA QUE INFORMAR
15. Partes relacionadas	NADA QUE INFORMAR
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	NADA QUE INFORMAR

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.